

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****13698** ALUKOL CRISTALERÍA, S.L.

Doña María Caballero Redondo, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 4 de Málaga

Hago saber: Que en la Ejecución n.º 223/11, seguida en este Juzgado a instancia de don Mohamed Belasri Souhail contra Alukol Cristalería, S.L, sobre extinción del contrato temporal, se ha dictado con fecha 03/05/12 resolución por la se declara a Alukol Cristalería, S.L., con CIF B92963917, en situación de insolvencia provisional por importe de 23.858,17 euros de principal, más 4.772,00 euros para intereses legales y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 3 de mayo de 2012.- La Secretaria.

ID: A120029465-1